

VAMOS A SALIR ADELANTE

AÑO 1 / N°2 / BOLIVIA, DICIEMBRE DE 2020

Reparando injusticias, anulando privilegios

PÁG.
4-5



El presidente Luis Arce derogó varios decretos que habían sido aprobados por el Gobierno de facto y beneficiaban a ciertos grupos empresariales vulnerando la Ley

El Gobierno aumenta las rentas para nuestros abuelitos

PÁG.
3

Denuncian graves irregularidades en el subsidio de lactancia

PÁG.
7

Codo a codo, en la defensa de los derechos de los bolivianos y bolivianas

PÁG.
8

LA AEROLÍNEA MANTENDRÁ PRECIOS BAJOS EN SUS TARIFAS

BoA ofrece paquetes promocionales y reactiva asistencia social

Hay posibilidad de obtener descuentos por la compra de boletos para miembros de una misma familia.

Boliviana de Aviación (BoA) lanzará en las próximas horas un paquete de medidas promocionales de descuento en sus tarifas para promocionar el turismo interno entre las familias del país. Asimismo, reactivará la asistencia social a los enfermos de cáncer y la colaboración con algunos deportistas bolivianos.

El gerente comercial de la empresa, Hugo Estrada, anunció que las tarifas promocionales permiten que, "con un mínimo de dos miembros del núcleo familiar, éstos pueden acceder a descuentos de entre cinco y diez por ciento", en el valor de los pasajes aéreos, que ya son económicos y que en muchos casos pueden compararse con los del transporte terrestre.

"Los programas ya fueron lanzados y son ofrecidos a la cartera corporativa que tiene la empresa. Por ejemplo, tenemos una oferta de Cochabamba a Uyuni, con un paquete económico de fin de semana", informó Estrada y agregó que estos descuentos son indefinidos, lo que



estimulará los viajes a nivel nacional. Además, se dispuso una flexibilización en el cambio de fechas para viajes.

La línea aérea también reanudará el programa de apoyo social a pacientes con cáncer, en caso de que esas personas no cuenten con recursos económicos para

trasladarse a otra ciudad para recibir su tratamiento, e incluso al exterior. Explicó que esta ayuda es gestionada por la Cancillería y la Unidad de Gestión Social.

También se rehabilitará la colaboración con deportistas nacionales, en el marco del Programa "Tunkas".

Nuestra línea bandera también retomó sus planes de asistencia social para el traslado de enfermos de cáncer.



Lotería promociona gran premio navideño de 500 mil bolivianos

Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL) inició el operativo de venta de sus billetes para el gran premio navideño de 500 mil bolivianos, que se sorteará el 30 de diciembre y permitirá apoyar a bolivianos y bolivianas de bajos recursos que requieren ayuda de productos de primera necesidad, deben someterse a cirugías o adquirir prótesis.

Uno de los primeros desafíos superados por la nueva Directora Ejecutiva de la institución, Nérida Acuña, fue reabrir refugios para indigentes y potenciar las estrategias de comercialización de los billetes de lotería, incorporando a los diferentes municipios para que emplacen nuevos puntos de venta y así contribuir a la generación de empleo.

GOBERNAR CON VOCACIÓN DE SERVICIO

Aumento extraordinario para rentas de nuestros abuelitos

El Gobierno asume esta decisión porque es consciente de que la población adulta mayor ha sido la más golpeada por la pandemia de COVID-19.

Uno de los sectores más golpeados en la gestión 2020 ha sido el de los adultos mayores, por lo cual el Gobierno decidió un aumento adicional y extraordinario para los rentistas del Sistema de Reparto y para los asegurados al SIP que tienen como uno de sus componentes la Compensación de Cotizaciones Mensual.

Al evidenciar que 94.175 Rentistas Jubilados del Sistema de Reparto no recibieron la atención a sus demandas de forma oportuna, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en tiempo récord realizó las gestiones necesarias que permitieron el aumento de Rentas en más de un 3%.

"Estamos cumpliendo con el ajuste, que por normativa se

tiene que hacer cada año, pero además, estamos gestionando el pago adicional y extraordinario para nuestros rentistas y jubilados", declaró Montenegro.

En los primeros días de la gestión del actual Presidente Luis Arce Catacora, se conoció que en este año 2020 el sector de rentistas del Sistema de Reparto no recibió el incremento anual de sus rentas, dispuesto en la Ley No. 065 de Pensiones, el que debió darse como máximo hasta el mes de mayo.

En este contexto, se diseñó y promulgó el Decreto Supremo No. 4413, que dispone un aumento del 1,7946% a las Rentas del Sistema de Reparto, porcentaje que se determina de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) (2018-2019).



Además, se dispuso un incremento adicional extraordinario, por única vez, del 1,59%, con lo cual el porcentaje total del aumento de las Rentas del Sistema de Reparto llega al 3,3846%.

Por ejemplo, el decreto 4413 establece que los rentistas que perciben una renta de

hasta Bs 3.441,94 se beneficiarán con un ajuste mensual de Bs 128,04 monto que será pagado de forma retroactiva (enero a noviembre más aguinaldo), lo que representa un total de Bs 1.536,48, por única vez. Este pago se realizará en este mes.

El incremento correspondiente al mes de diciembre será pagado conjuntamente a la renta del mes en enero de 2021. Los jubilados del SIP recibirán este incremento adicional por única vez, de forma retroactiva (enero a noviembre más aguinaldo), el ajuste correspondiente a diciembre será incluido conjuntamente a la pensión del mes en enero de 2021.

ASUME COMO VOCERO PRESIDENCIAL

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, presentó al nuevo Vocero Presidencial, Jorge Richter, quien conducirá la política comunicacional en el país a partir de un enfoque inclusivo con todos los sectores sociales del país.

Prada destacó que el nombramiento del politólogo es un reconocimiento del trabajo de Richter al servicio de la verdad, de la recuperación de la democracia y de los valores y principios del Gobierno.



Por su parte, el flamante vocero expresó su profundo agradecimiento y aseguró compartir el significado de la recuperación institucional de la democracia.

"Este país construye Estado, construye sociedad a partir de la inclusión de todos los sectores sociales en Bolivia, bajo una mirada inclusiva de tolerancia absoluta, con todos aquellos que históricamente han estado marginados de la acción política", dijo.

MILLONARIAS PÉRDIDAS EN LA PLANTA DE UREA Y AMONÍACO

YPFB pidió a la Fiscalía ejercer la acción penal pública para establecer responsabilidades en este caso.

La estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) presentó una querrela ante la Fiscalía de Cochabamba contra exautoridades del gobierno de facto de Jeanine Áñez por las millonarias pérdidas que causó la paralización de operaciones de la Planta de Urea y Amoníaco.

Esa querrela es contra el exministro de Hidrocarburos, Víctor Hugo Zamora; el expresidente de YPFB, Herland Soliz; y el exdirector de

Operación y Mantenimiento de la planta de Urea y Amoníaco, Manuel Segundo, entre otros.

"Se ha presentado una querrela por los delitos de conducta antieconómica y por incumplimiento de deberes", informó la directora de Transparencia de YPFB, Erika Chávez, en una conferencia de prensa en La Paz. Chávez precisó que las pérdidas alcanzan 170 millones de dólares solo por las ventas suspendidas de urea.

DISTRIBUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA PAUTA PUBLICITARIA ESTATAL

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aseguró que el Gobierno realizará una distribución democrática de la pauta publicitaria entre medios alternativos y grandes cadenas mediáticas.

"Lo que nosotros vamos a hacer es esa distribución democrática, que llegue a todos los medios, de manera que sea una ejecución participativa" de la pauta publicitaria estatal, dijo Alcón. "Nos estamos reuniendo con medios de comunicación alternativos, comunitarios, también vamos a hacer la invitación para los grandes medios de comunicación", explicó.

Por otro lado, la Viceministra también denunció que el gobierno de Jeanine Áñez heredó un grave desorden administrativo y jurídico, en el que además se beneficiaba solo

a algunas cadenas mediáticas en desmedro del resto de los medios y del propio derecho a la información.



AÑEZ ROMPIÓ RÉCORD EN VIOLACIÓN DE DERECHOS

El gobierno de facto de Jeanine Áñez "ha sido el que más derechos humanos violó en más corto tiempo, en la vida democrática del país", y el Ejecutivo actual trabajará para "remediar lo antes posible" los derechos violentados durante 11 meses de la anterior gestión, en el marco del respeto a los tiempos judiciales, aseguró el Procurador General del Estado, Wilfredo Chávez.

Añadió que "es una situación que se ha dado infelizmente bajo la orquestación de un golpe de Estado como manto de fondo, la violación sistemática de los derechos humanos, la persecución indolente hacia las personas en sus derechos y libertades".

Debemos reivindicar que gracias al voto popular ahora "podemos gozar de una libertad absoluta, de garantías constitucionales", y "no debemos perder la fe" de que se hará justicia, dijo.

"Justicia es lo que queremos, no hay aquí ningún ánimo de venganza ni mucho menos; queremos justicia para las víctimas, para sus familiares", insistió.



DECRETOS TRIBUTARIOS

1. D.S. 4198

Aprovechando la declaratoria de Emergencia Nacional debido a la presencia del brote de COVID-19, se estableció prórrogas y facilidades de pago de impuestos en favor del sector privado, lo que redujo la capacidad de recaudación y de respuesta por parte del Estado ante la crisis sanitaria, además afectando financieramente a los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas.



2. D.S. 4211

Bajó a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de trigo, generando un impacto negativo en la recaudación aduanera; sin considerar que el principal proveedor de este producto es Argentina, país que forma parte del MERCOSUR con el cual ya se tiene acuerdos suscritos.



3. D.S. 4298

Intentaron establecer incentivos tributarios que en algunos casos no fueron aplicables y en otros redujeron aún más la capacidad de recaudación tributaria del nivel central del Estado, limitando la política redistributiva.



NORMAS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE AÑEZ

Anulando privilegios: Siete decretos abrogados para reconstruir la economía

Los decretos derogados beneficiaban con ventajas impositivas, gravámenes y otros privilegios a grupos de poder económico

El Presidente Luis Arce ordenó la abrogación de siete decretos aprobados por el Gobierno transitorio, con los que se buscaba beneficiar a grupos empresariales afines a la administración de Jeanine Añez. El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó que durante la gestión de Añez se aprobaron los decretos Supremos N° 4272, 4198, 4211, 4298, 4139, 4181 y 4339 que ponían en riesgo la estabilidad económica.

"Son siete decretos totalmente improvisados que han puesto en riesgo los ingresos del país, la producción, el empleo, el abastecimiento, es decir, al conjunto de nuestra economía, generando un retroceso en los avances sociales, pues hoy vemos con tristeza que se ha incrementado la pobreza y el desempleo", declaró el Ministro.

Con la derogación de los decretos, el Gobierno pretende reconstruir la economía y recuperar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Decretos tributarios

En el ámbito tributario se derogaron los Decretos 4198, 4211 y 4298 que generaron una reducción en la recaudación impositiva en las entidades competentes como el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Aduana Nacional de Bolivia (ANB).

"Sumando, son 2.000 millones de bolivianos que habían generado estas exenciones tributarias y están provocando problemas de recaudación al Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional de Bolivia", dijo el Ministro.

Producto de la declaración de situación de Emergencia Nacional debido a la presencia de COVID-19 en el territorio nacional, el gobierno transitorio emitió el



Libre exportación

"También se abrogó el Decreto Supremo N° 4139 que liberaba las exportaciones poniendo en riesgo el abastecimiento interno de alimentos a precio justo", declaró el Ministro.

Así también se dejó sin efecto el Decreto Supremo 4181 que establecía nuevos parámetros para la devolución del Gravamen Arancelario para la importación de mercancías, con esta medida se beneficiaba a las grandes empresas exportadoras e importadoras.

En ese contexto se decidió derogar un artículo del Decreto Supremo N° 4339 referido a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, normativa con tintes políticos para aparentar que se estaba fomentando a las exportaciones pero ni aun así lo hicieron de forma correcta, pues las entidades involucradas no sabían cómo ejecutar esta medida", aclaró el Ministro.

Decreto Supremo N° 4198, de 18 de marzo de 2020, estableciendo prórrogas y facilidades de pago de impuestos, en favor del sector privado, lo que redujo la capacidad de recaudación impositiva.

De igual forma, con la promulgación del Supremo N° 4211, de 8 de abril de 2020, se difirió a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario (GA) para la importación de trigo, generando un impacto negativo en la recaudación aduanera; sin considerar que el principal

proveedor de este producto es Argentina, país que forma parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con el cual se tiene acuerdos comerciales.

El Decreto Supremo N° 4298, de 24 de julio de 2020, fue emitido con la finalidad de establecer incentivos tributarios que en algunos casos no fueron aplicables y en otros redujeron aún más la capacidad de recaudación tributaria del nivel central del Estado, limitando la política redistributiva de recursos económicos.



"Estamos desmontando el andamiaje del modelo neoliberal reiniciado en noviembre de 2019", escribió el Presidente en su cuenta de Twitter.

COMERCIO EXTERIOR

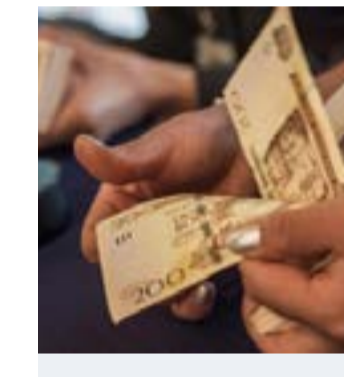
4. D.S. 4139

Arriesgaron nuestra seguridad alimentaria, al liberar las exportaciones de alimentos, poniendo en riesgo el abastecimiento del mercado interno y generando condiciones para una posible subida de precios, al dejar sin efecto el Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo.



5. D.S. 4181

Tenía por objeto establecer procedimientos adicionales para la devolución del Gravamen Arancelario por la importación de mercancías incorporadas en los productos exportados, generando una menor recaudación para el Estado por concepto de devolución de dicho tributo y beneficiando al sector privado.



6. D.S. 4339

Creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Bolivia – VUCEB, con incongruencias en su aplicación y sin la coordinación con las instituciones relacionadas con las exportaciones y los mismos exportadores. Esta medida política pretendía aparentar que se estaban fomentando las exportaciones.



ÁREA FINANCIERA

7. D.S. 4272

Su fin fue apoyar a la empresa privada a través de préstamos y refinanciamiento mediante la creación de millonarios fondos que se debían financiar fundamentalmente con recursos del Tesoro General de la Nación – TGN y endeudamiento externo, sin contar con normativas para su recuperación.



EL VIDEO DE UN NIÑO PIDIENDO AYUDA CONSTERNÓ AL PRESIDENTE

Arce instruye a Justicia y Gobierno actuar en favor de víctimas de violencia

El Presidente solicitó a sus ministros hacer seguimiento minucioso del caso del niño que publicó un video denunciando agresiones de su progenitor

Conmovido por el caso de un niño que grabó un video para que socorran a su madre, quien es golpeada constantemente por su padre, el presidente Luis Arce instruyó a los ministerios de Gobierno y de Justicia tomar las medidas que correspondan y condenó enérgicamente cualquier hecho de violencia contra sectores vulnerables, como niñas, niños, adolescentes y mujeres. "Nos conmovió profundamente el caso del niño que pidió ayuda para él y su madre, víctimas de violencia intrafamiliar en El Alto. Se instruyó a los ministerios de Gobierno y de Justicia hacer seguimiento minucioso al caso y tomar las medidas que correspondan", sostuvo el jefe de Estado, a través de su cuenta de Twitter.

El mandatario aseguró que se extremarán esfuerzos para evitar y prevenir que estos hechos de violencia se sigan registrando en el país.

"Velar por la seguridad de nuestras niñas, niños, adolescentes y mujeres es una prioridad para nuestro gobierno", aseveró.



En ese sentido, sostuvo que se evalúa mecanismos de ayuda y acción existentes para la lucha contra la violencia, con la finalidad de mejorarlos.

El mandatario se pronunció, luego de que un niño del Distrito 8 de la ciudad de El Alto pidiera ayuda para su madre, a través de un video, porque, según el

menor, es golpeada constantemente por su padre.

"Busco ayuda, porque mi papá mucho le pega a mi mamá, por favor busco ayuda (...). Busco ayuda porque mi mamá, siempre está llorando, rezando y porque tengo miedo de que algo pueda pasar", detalla el infante en un material audiovisual que envió a la red Unitel.

"Velar por la seguridad de nuestras niñas, niños, adolescentes y mujeres es una prioridad para nuestro Gobierno", aseguró el mandatario.



Bolivia registró 108 casos de feminicidios y 49 casos de infanticidios, entre el 1 de enero al 8 de diciembre del presente año, según informe de la Fiscalía General del Estado (FGE).



Los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba son los de mayor incidencia en cifras de violaciones a los derechos de las mujeres y de niños, niñas y adolescentes.

LA LUCHA CONTRA EL REBROTE DE COVID-19 ESTÁ PLANIFICADA

El Ministro exhortó a mantener las medidas de prevención como el distanciamiento social y el uso de barbijo y de alcohol en gel.

El Gobierno de Lucho y David cuenta con una planificación ordenada para combatir el rebrote de la enfermedad del COVID-19 y trabaja para que las vacunas sean gratuitas para la población, informó el Ministro de Salud y Deportes, Edgar Pozo.

"Hay una planificación ordenada para combatir el coronavirus en su condición de enfermedad infecciosa y viral que ha afectado muy duramente a la población durante este año", dijo el Ministro.

El plan implica el fortalecimiento de la red de laboratorios,

vigilancia comunitaria, percepción de riesgo y la participación de la población en la prevención.

El Ministro exhortó a mantener las medidas de prevención como el distanciamiento social y el uso de barbijo, mascarilla, alcohol en gel o líquido al 70%.

El índice de Alerta Temprana de la semana, del Ministerio de Salud, reporta que en el país hay 4 municipios con riesgo alto, 7 con riesgo medio, 19 con riesgo bajo y 33 con riesgo inicial.

Pozo explicó que Bolivia no posee muchos recursos económicos, por lo que para acceder

a una provisión de alrededor de 3 millones de vacunas gratuitas, está inscrita en el programa internacional Covax (acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19), al igual que otros países de Sudamérica.

Sin embargo, la población boliviana es de 11 millones, y para cubrir a toda esa cantidad, el Estado hará un esfuerzo con sus propios recursos o buscará mecanismos de financiamiento externo con el objetivo de que toda la población sea protegida.



SE DEROGÓ EL DECRETO QUE PERMITÍA LA IRREGULARIDAD

Beneficiaron a empresas privadas con los recursos del subsidio de lactancia

El Gobierno de facto cambió la esencia del subsidio priorizando la entrega de pañales en lugar de productos con valor nutricional.

Mediante un decreto supremo que fue abrogado por el Presidente Luis Arce esta semana, la ex-presidenta transitoria Jeanine Añez benefició a empresas privadas con recursos asignados para el subsidio de lactancia que protege a niños, niñas y madres bolivianas.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), denunciaron que el Decreto Supremo N° 4167 del gobierno de facto, benefició a una empresa privada con la adjudicación de la provisión de 6.400 paquetes de pañales, por un valor de Bs.1.152.000 (Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil 00/100 bolivianos), a un precio unitario de Bs 180 por paquete, para su distribución exclusiva en Santa Cruz, es decir, sin alcance nacional.

El decreto aprobado por Añez distorsionó en favor de grupos empresariales el objetivo del Subsidio Prenatal y de Lactancia que consiste en la entrega de productos con valor nutricional dirigido al binomio madre-niña, madre-niño.

Introduciendo la frase: "productos para la protección e higiene" se contrató a una empresa productora de pañales, a



un precio unitario de Bs 180 por paquete, para su distribución exclusiva en Santa Cruz.

El Subsidio Prenatal y de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, tiene por finalidad fortalecer y garantizar la óptima nutrición de la madre en su estado de gestación y del niño o niña hasta su primer año de vida.

Compraron pañales por un valor de 1,1 millones de bolivianos a una empresa privada y los distribuyeron solo en Santa Cruz.



En los paquetes para los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, se priorizará la adquisición de productos elaborados por empresas públicas y privadas nacionales, asociaciones de productores y Organizaciones Económicas Campesinas.



El ministerio de Salud y Deportes actualizará y aprobará la lista de productos que se incluirá en los subsidios.



La provisión y distribución de estos paquetes asistenciales se regularizó y recuperó su normalidad.

SEXTO ENCUENTRO PEDAGÓGICO PARA RECUPERAR LA EDUCACIÓN EN LA GESTIÓN 2021



En el 6to Encuentro Pedagógico, a realizarse el 17 y 18 de diciembre, se definirán los lineamientos para recuperar la educación en la gestión 2021, ya que se consolidará el plan de retorno a clases, la modalidad y se recibirán sugerencias de trabajo con miras a la normalización de la enseñanza educativa en Bolivia, manifestó el Ministro de Educación, Adrián Quelca.

En el evento, el trabajo se dividirá en diez mesas: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional, Educación Secundaria Comunitaria Productiva, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Permanente, Educación Especial, Institutos Técnicos y Tecnológicos, de Formación de Maestros, Universidades Públicas, Privadas e Indígenas y Ciencia y Tecnología.



PRADA RINDIÓ HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LAS MASACRES DE SENKATA, SACABA Y HUAYLLANI

Ministra Prada: Hay que luchar codo a codo junto al pueblo

La autoridad recordó la resistencia de los bolivianos contra el gobierno de facto que conculcó derechos elementales



- El ministro de Justicia, Iván Lima, anunció que ya fueron establecidas decisiones inmediatas para fortalecer la defensa de los derechos humanos en el país, en favor de los bolivianos.
- La primera medida es la reactivación del Consejo Plurinacional de Derechos Humanos, con la participación de representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil.
- El ministro también anunció la creación un Comité Interinstitucional de Preselección de Postulantes a Órganos Internacionales de Derechos Humanos y la elaboración de un anteproyecto de ley de procedimiento para el cumplimiento de decisiones de órganos internacionales.

Los ministros de la Presidencia y de Justicia participaron en actos de conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, celebrado el 10 de diciembre.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante su alocución por el Día Internacional de los Derechos Humanos, comprometió todo el esfuerzo estatal de luchar "codo a codo" junto al pueblo por el respeto a los derechos humanos y a la Constitución Política del Estado (CPE).

En el acto organizado

por la Defensoría del Pueblo, la autoridad recordó la lucha del pueblo boliviano en las calles, en busca de recuperar la democracia y la defensa de los derechos humanos, consolidados en la elección del pasado 18 de octubre.

Destacó la lucha del pueblo en las calles, que vivió humillaciones, actos de

racismo y discriminación, y la quema de los símbolos patrios como la wiphala. "La humillación a mujeres de pollera, que se las ha agredido, se les ha pateado y pegado en las calles simplemente por el hecho de llevar una pollera", lamentó.

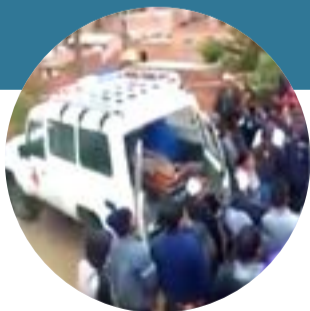
Asimismo, rindió su homenaje para los familiares de las víctimas de las masacres

de Sacaba, Senkata, Huayllani, El Pedregal, así como para todos los que fueron perseguidos y criminalizados.

Prada también aseguró que el rol de los medios de comunicación es estar al lado del pueblo, ya que su papel es fundamental para profundizar los derechos establecidos en nuestra Carta Magna.

MEMORIA Y JUSTICIA

Ross Mamani*



Salimos rumbo a la posta médica porque estaba embarazada de 5 meses, los bloqueos empeoraron, mi esposo salió a ayudar porque se escuchaban muchos gritos de personas. Dos señoras me comunicaron que mi esposo estaba herido y otra persona me dijo que le habían disparado. En la autopsia le sacaron dos balas. Masacre de Senkata

* Esposa del fallecido Antonio Ronald Quispe Ticona



Cipriano Rogelio Chapetón

Me dirigía a la 16 de julio y por (las oficinas de) Tránsito había enfrentamiento, ahí me han disparado y yo pensé que me habían arrojado una piedra. Mi brazo me fijé y estaba colgando. Cuando fui al Hospital Boliviano Holandés nos dijeron "son vándalos, terroristas. Ahora llámale pues al Evo (al expresidente Evo Morales) que les haga curar". Masacre de Senkata.

Fernández Gabello Leopoldo

Estábamos en la marcha pacífica con wiphalas. En el puente Huayllani encontramos a policías y militares que nos gasificaron, traté de apagar un gas lacrimógeno y me dispararon de frente en la pierna derecha. En el hospital quisieron amputarme la pierna pero no lo permití y tuve que irme a otro centro donde salvaron mi pierna.

Puente Huayllani, Sacaba, Cochabamba



Fuente: Informe final de la Comisión Legislativa que investigó las masacres de Senkata, Sacaba y Huayllani